

ESTA AUTORIZACIÓN DEBE ENTREGARSE RELLENADA Y FIRMADA EN LA PUERTA DEL RECINTO

Concierto _____

INDARA, Navarra - _____ de _____ de 2019

PERMISO DE ACCESO A MENORES DE EDAD

Los menores de edad de 16 y 17 años han de adquirir su entrada correspondiente y podrán acceder al recinto en las mismas condiciones que los adultos, sin necesidad de ir acompañados ni cumplimentar el formulario.

Los menores de edad que tengan entre 12 y 15 años, ambos inclusive, podrán acceder al concierto pagando la entrada correspondiente, cumplimentando este formulario, y acompañados por su padre, madre o un tutor.

1. Cumplimentar si el responsable del menor es el **padre, la madre o el tutor legal** del mismo:

D./Doña _____

Con DNI/NIE/Pasaporte _____

Manifiesta que es padre/ madre/ tutor de los menores que a continuación se citan:

_____ con DNI _____ edad _____

_____ con DNI _____ edad _____

_____ con DNI _____ edad _____

A través del actual documento, expreso **mi consentimiento** como progenitor/ tutor y acepto mi responsabilidad de que los menores anteriormente citados accedan al **concierto de** _____ en la **INDARA** el día _____ de _____ de **2019**.

En todos casos, tanto padre/ madre/ tutor/ persona autorizada, al firmar este documento y presentar la fotocopia de DNI/NIE/Pasaporte declara estar en pleno conocimiento de las condiciones de compra y venta de las entradas expuestas a los menores y las acepta sin restricciones. Asimismo se declara total y único responsable de la protección y custodia del menor/ menores citados en el documento comprometiéndose a velar por su seguridad y bienestar durante la celebración del concierto de _____.

De igual forma aprueba la responsabilidad de impedir el consumo por aparte del / los menores citados en este documento de sustancias como alcohol, tabaco o estupefacientes; y de evitar cualquier situación de riesgo o peligro para el menor, o que él mismo pueda ocasionar. Especialmente guardará especial celo en la guarda y custodia durante la celebración de las actuaciones artísticas situando al menor/es en lugares seguros.

Los responsables de los menores y estos mismos eximen de cualquier responsabilidad a la empresa organizadora del evento por los daños y / o perjuicios que los menores pudieran padecer o provocar, además de proclamarse como responsables únicos de los daños y perjuicios mencionadas.

Por último, consiente firmemente que la entidad no devuelva el importe abonado al menor y/o se deniegue su entrada al recinto, en caso de haber incumplido alguna de las condiciones o de no haber aportado la documentación correcta y necesaria.

Firma:



INDARA